

JUEVES, 10 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 48

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2016-480 *Información pública de licencia de actividad para despacho de pizzas en Travesía Trasmiera, 2, bajo 2.*

Por don Giuseppe Roccapalumba se presenta proyecto de actividad para el despacho de pizzas, en el local comercial situado en Travesía Trasmiera, número 2, bajo 2, de Argoños.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, el expediente se somete a información pública por espacio de veinte días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en las dependencias municipales, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Argoños, 18 de enero de 2016.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña.

2016/480

CVE-2016-480